

eLeVe

Contrato a prueba. Preaviso.



Una empleada está dentro de los 3 meses desde la fecha de ingreso a trabajar, se le va a notificar que no continuará en el empleo ¿se le debe pagar preaviso?

Cuando un trabajador está en periodo de prueba, se puede rescindir el contrato sin expresión de causa. Pero esta la obligación de otorgar o abonar la indemnización sustitutiva de 15 días (preaviso).